



JF 5/11/2021



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN SU SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021**

*ACUERDO 1/JF 5-11-2021, por el que se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de 12 de julio de 2021.*

*ACTO 1/JF 5-11-2021, por el que el Decano presenta el informe del equipo de gobierno.*

*ACUERDO 2/JF 5-11-2021, por el que se aprueba por asentimiento modificaciones del PAP del curso 2021-2022.*

*ACUERDO 3/JF 5-11-2021, por el que se aprueba por asentimiento informar favorablemente la propuesta del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de promoción mediante concurso de tres plazas de Profesor Titular de Universidad con los siguientes perfiles docentes:*

- *Trastornos en el Desarrollo, Grado en Psicología*
- *Psicología de la Educación y del Desarrollo, Grado en Pedagogía*
- *Psicología de la Educación, Grado en Educación Primaria*

*ACUERDO 4/JF 5-11-2021, por el que se aprueba por asentimiento modificaciones en la normativa que regulan los Trabajos Fin de Grado (Anexo I).*

*ACUERDO 5/JF 5-11-2021, por el que se aprueba por asentimiento la propuesta de nombramiento del Dr. Francisco Javier Saavedra Macías como co-coordinador del Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención y miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en sustitución de la Dra. Virginia Paloma Castro.*

*ACUERDO 6/JF 5-11-2021, por el que se aprueba por asentimiento la continuación excepcional de estudios solicitada por un estudiante del Grado en Psicología, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 de las normas de matrícula de la Universidad de Sevilla.*

*ACUERDO 7/JF 5-11-2021, por el que se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del título de Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar (Anexo II).*

*ACUERDO 8/JF 5-11-2021, por el que se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del título de Máster Universitario en Psicología de la Educación, avances en intervención Psicoeducativa y necesidades educativas especiales (Anexo III).*

*ACUERDO 9/JF 5-11-2021, por el que se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del título de Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria (Anexo IV).*

*ACTO 2/JF 5-11-2021, por el que el Decano informa sobre los avances en la puesta en marcha de la Unidad de Psicología Aplicada.*

*ACTO 3/JF 5-11-2021, por el que EL Vicedecano de Orientación Académica y Profesional informa sobre la puesta en marcha del Comité de Ética de la Universidad de Sevilla.*

*Lo que comunico para su conocimiento.*



**JF 5/11/2021**



## **ANEXO I**

*ACUERDO 4/JF 5-11-2021*

Con carácter general, para poder matricular las asignaturas Trabajo Fin de Grado y Prácticas será necesario tener superado el setenta por ciento de los créditos totales de la titulación, excluidos los correspondientes a las citadas asignaturas. En el caso del alumnado de movilidad internacional, se respetará lo recogido en el acuerdo de estudios aprobado por el responsable de movilidad del centro respecto a la asignatura de TFG.



**JF 5/11/2021**



## **ANEXO II**

*ACUERDO 7/JF 5-11-2021*



## Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar

Qué	Cómo	Por qué
Incluir a las personas egresadas en Educación Social dentro de los perfiles de acceso al Máster y equiparar el perfil de acceso de Educación Social y Trabajo Social	Incluir, en la página 15 de la memoria, en el cuadro que aparece tras la oración “Baremo para valorar el 60% del currículum de quienes presenten su solicitud para realizar el Máster en Intervención y Mediación Familiar” en la primera fila de la columna Criterios de Selección lo siguiente: Trabajo social: 6 puntos. Educación social: 6 puntos	Es una demanda de las personas egresadas en Educación Social el poder acceder al Máster. Visto el perfil profesional de esta titulación, la Subcomisión de Garantía de Calidad del MU Intervención y Mediación Familiar y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro consideran oportuna la modificación equiparando el coeficiente de afinidad de las dos titulaciones que siguen al perfil prioritario de psicología.



**JF 5/11/2021**



## **ANEXO III**

*ACUERDO 8/JF 19-10-2018*



## Máster Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales

Qué	Cómo	Por qué
Criterios de admisión al Máster	<p>Los criterios (apartado 4.2 de la memoria verifica, página 24) quedarán redactados en los siguientes términos:</p> <p>Criterios de admisión prioritarios:</p> <p>Sustituir:</p> <p>3) Expediente académico</p> <p>por:</p> <p>3) Expediente académico ponderado en función de la titulación/universidad/año de egreso de las personas candidatas.</p>	<p>Debido a que un elevado porcentaje del alumnado que accede al Máster es recién egresado de las titulaciones de grado, el expediente académico acaba siendo un factor muy relevante para su ingreso en el Máster. Las diferentes titulaciones de acceso tienen diferentes calificaciones medias en función, principalmente, de qué titulación se trata y qué Universidad egresa y, en menor medida, del curso académico. Por este motivo se propone las medias ponderadas tal y como ya se hace en el Ministerio de Ciencia e Innovación desde hace años para igualar las posibilidades de acceso a los contratos predoctorales a personas provenientes de diferentes universidades y titulaciones. Esta medida parece más justa de cara a la selección del futuro alumnado del Máster.</p>



**JF 5/11/2021**



## **ANEXO IV**

*ACUERDO 9/JF 5-11-2021*



## Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria

Qué	Cómo	Por qué
Criterios de admisión al Máster	<p>Los criterios (apartado 4.2.2 de la memoria verifica, página 23) quedarán redactados en los siguientes términos:</p> <p>Donde pone: 1: Licenciatura o Grado en Psicología (preferente). También pueden dar acceso al programa: Grado en Trabajo Social y Grado en Educación Social</p> <p>Deberá poner: 1: Licenciatura o Grado en Psicología. --</p> <p>Donde pone: La ponderación de los criterios anteriores se corresponderá con las siguientes proporciones: Expediente académico, 50%;(...)</p> <p>Deberá poner: La ponderación de los criterios anteriores se corresponderá con las siguientes proporciones: Expediente académico ponderado teniendo en cuenta titulación/universidad/año, 50%; (...)</p>	<p>Desde hace unos años, el 100% del alumnado del Máster es graduado o licenciado en psicología. Sin embargo, durante el proceso de selección es necesario evaluar currículums de personas candidatas de otras titulaciones, siendo un trabajo que se ha mostrado innecesario. Indicar en la memoria claramente el perfil de ingreso que efectivamente ingresa evitará crear expectativas a estudiantes de otras titulaciones que no se cumplen y un trabajo innecesario a las personas que coordinan el máster. ES importante recordar que este trabajo debe realizarse en un tiempo muy limitado.</p> <p>Debido a que un elevado porcentaje del alumnado que accede al Máster es recién egresado de las titulaciones de grado, el expediente académico acaba siendo un factor muy relevante para su ingreso en el Máster. Las diferentes titulaciones de acceso tienen diferentes calificaciones medias en función, principalmente, de qué titulación se trata y qué Universidad egresa y, en menor medida, del curso académico.</p> <p>Por este motivo se propone las medias ponderadas tal y como ya se hace en el Ministerio de Ciencia e Innovación desde hace años para igualar las posibilidades de acceso a los contratos predoctorales a personas provenientes de diferentes universidades y titulaciones. Esta medida parece más justa de cara a la selección del futuro alumnado del Máster.</p>